
**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de septiembre de 2015, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Fernando Soriano Gómez, los Sres. Concejales, que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por el Sr. Secretario General de la Corporación, D. Rodrigo J. Ortega Montoro, que da fe del Acto. No asiste la Sra. Interventora General de Fondos.

PRESIDENTE:

D. Fernando Soriano Gómez (IULV-CA)

ASISTENTES:

D^a Clara Monrobé Cárdenas (IULV-CA)
D^a M^a Inmaculada Fernández Gutiérrez (IULV-CA)
D. Manuel Varilla Gallardo (IULV-CA)
D^a M^a Rosa Domínguez Moreno (IULV-CA)
D. Sergio Sánchez Romero (IULV-CA)
D. Manuel José Freire Rosales (IULV-CA)
D. Rafael García Sánchez (PSOE-A)
D^a Blanca Fuentes Velázquez (PSOE-A)
D. Bernardo González Moreno (PP)
D. Antonio Manuel Naranjo Gutiérrez (PP)
D^a Sonia Hidalgo Moreno (PP)
D^a M^a Dolores Angolotti Vázquez (PP)
D^a M^a Guadalupe García González (PP)
D^a M^a del Rosario López Calero (PP)
D. Fernando Pedro Romero Calero (PP)
D. José Manuel Fernández Perejón (PP)

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el **Orden del Día**:

- I. Nombramiento de los representantes de la Corporación Municipal en la Mancomunidad del Guadalquivir (expte. 151/15).
- II. Nombramiento de los representantes de la Corporación Municipal en la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (expte 192/15).
- III. Adhesión a la Red de Municipios Refugio para personas que huyen de países en conflicto (expte. 206/15).

I. PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR (EXPTE. 151/15).

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de 2 de septiembre de 2015, dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 7 de septiembre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"De conformidad con lo determinado en los Estatutos de la **Mancomunidad del Guadalquivir** (texto de la última modificación publicada en el BOJA de 30 de marzo de 2015), en la que se integra este*



Ayuntamiento, en su art. 12 se establece la composición del Pleno de la Mancomunidad, como órgano superior de representación municipal de gobierno y administración, determinando al respecto que el Pleno se compone por miembros electos de todos los municipios que forman parte de la Mancomunidad, asistido por un Secretario y un Interventor; cada grupo que haya obtenido representación municipal estará representado por un vocal, y la designación nominal de cada uno de los miembros del Pleno se efectuará por los Plenos municipales respectivos, los cuales nombrarán en el mismo acto miembros suplentes para aquellos supuestos en el que el titular se vea imposibilitado de acudir a las Sesiones del Pleno. Los componentes del Pleno terminarán su mandato al cesar en el cargo que ostenten o cuando sean sustituidos por el Pleno del Ayuntamiento del municipio que representan.

El número de votos y la distribución de los representantes correspondientes al municipio de Bollullos de la Mitación es la siguiente: PP: 47; IU: 41; y PSOE: 12.

*De conformidad con todo ello, y con el objeto de que el Pleno de esta Corporación municipal adopte acuerdo ajustado a las determinaciones de los referidos Estatutos de la Mancomunidad –modificando así el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 1 de julio de 2015, y con este fin-, designando el nombramiento de representantes por cada Grupo municipal que le corresponden, una vez recabadas las propuestas de los distintos grupos municipales, y en virtud de las atribuciones conferidas legalmente al Pleno de esta Corporación, se eleva la siguiente **propuesta de acuerdo**:*

Primero. *Designar los miembros correspondientes del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación en el Pleno de la Mancomunidad del Guadalquivir, en el siguiente sentido:*

- *Grupo PP:*
 - *Titular: Bernardo González Moreno*
 - *Suplente: Antonio Manuel Naranjo Gutiérrez*
- *Grupo IU:*
 - *Titular: Fernando Soriano Gómez*
 - *Suplente: M^a Rosa Domínguez Moreno*
- *Grupo PSOE:*
 - *Titular: Blanca Fuentes Velázquez*
 - *Suplente: Rafael García Sánchez*

Segundo. *Dar traslado de certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad del Guadalquivir, a los efectos oportunos.*

En Bollullos de la Mitación a 2 de Septiembre de 2015=EL ALCALDE=Fdo.: Fernando Soriano Gómez"

VOTACIÓN Y ACUERDO: *Sometida a votación dicha propuesta, se **aprueba** por el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Capitulares que la integran (diecisiete de los diecisiete miembros que la integran).*

II. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE (EXPTE. 192/15).

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de 2 de septiembre de 2015, dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 7 de septiembre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"De conformidad con lo determinado en los Estatutos de la **Mancomunidad de Municipios del Aljarafe** (BOJA 6 de octubre de 2011), y con el objeto de que el Pleno de esta Corporación municipal adopte acuerdo ajustado a las determinaciones de los referidos Estatutos de la Mancomunidad –modificando así el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 1 de julio de 2015, y con este fin, subsanando el error advertido, en el que se diferenciaban la referida Mancomunidad y Aljarafe, designando representantes distintos-, para el nombramiento de representantes que le corresponden y en virtud de las atribuciones conferidas legalmente al Pleno de esta Corporación, se eleva la siguiente **propuesta de acuerdo**:*



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

Primero. Designar los miembros correspondientes del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación en la **Mancomunidad de Municipios del Aljarafe**, en el siguiente sentido:

- Titular: Rafael García Sánchez
- Suplente: Clara Monrobé Cárdenas

Segundo. Dar traslado de certificación del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, a los efectos oportunos.

En Bollullos de la Mitación a 2 de Septiembre de 2015=EL ALCALDE=Fdo.: Fernando Soriano Gómez”

VOTACIÓN Y ACUERDO: Sometida a votación dicha propuesta, se **aprueba** por el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Capitulares que la integran (diecisiete de los diecisiete miembros que la integran).

III. ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS REFUGIO PARA PERSONAS QUE HUYEN DE PAÍSES EN CONFLICTO (EXPTE. 206/15).

Se da cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación desea someter a la consideración del Pleno la siguiente declaración:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo al enorme drama humano que se están dando en diversos puntos del planeta como consecuencia de las guerras que se están viviendo en varios países y que han provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR, entendemos que este Ayuntamiento no debe permanecer impasible ante aquellas personas que huyen de sus respectivas zonas en conflicto. La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos indujeron a pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla

Vista la propuesta lanzada desde el Ayuntamiento de Barcelona de crear una red de municipios-refugio para la acogida de personas que huyen de países en conflicto y entendiendo que nuestro municipio ha sido siempre un ejemplo de solidaridad,

Vista la dimensión de la crisis referida, en la que entendemos que más allá de la acción necesaria de un gobierno central, es necesaria la implicación y organización de la sociedad civil,

Se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos lo siguiente:

- *Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.*
- *Elaborar una campaña para la búsqueda de personas en nuestro municipio que ofrezcan sus domicilios para la acogida temporal de los refugiados, así como la elaboración de un registro del mismo.*
- *Declarar la adhesión de Bollullos de la Mitación a la red de Municipio-Refugio para la acogida de personas que huyan de conflictos.*
- *Elaboración de protocolos y medidas junto con la sociedad civil para hacer efectiva la acogida y favorecer la estancia.*

En Bollullos de la Mitación a 7 de septiembre de 2015=EL ALCALDE=Fdo: Fernando Soriano Gómez”

DEBATE: Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el **Sr. García Sánchez (Grupo PSOE-A)**, que manifiesta que su Grupo apoya la moción presentada, y que ante la lentitud de la Unión Europea y del Gobierno, entiende que es necesario estar preparados, por lo que desde el Área de Cohesión Social se elaborará un plan de acogida a los refugiados con la intención de prever la atención social, sanitaria y educativa de éstos, y que en tal sentido se ha contactado en esos ámbitos con los profesionales del sector y las Administraciones implicadas. Añade el Sr. Concejal que se debe realizar una campaña de sensibilización a la población, y que la Corporación debería articular una Mesa de Apoyo al Refugiado. A continuación, el **Sr. Portavoz del Grupo PP** declara que su grupo entiende que la crisis migratoria es un asunto de gran importancia, y que sobre el primer punto de la propuesta que se eleva al Pleno considera que debe realizarse en sintonía con los objetivos de la Unión Europea y el Gobierno de la Nación, que el éxodo masivo que se está produciendo es una guerra cruel y sangrienta, y que debe merecer una respuesta de la Comunidad Internacional mediante una Resolución de la ONU. Añade el Sr. Portavoz del Grupo PP que, con relación al segundo punto de la propuesta, el Ejecutivo de la Nación ya ha manifestado un compromiso firme ante la FEMP, por lo que los envíos que realice el Ayuntamiento debieran realizarse a través de la página de la FEMP, y que sobre el tercer y cuarto punto, la presión social ha permitido abrir fronteras y dar respuestas, y que las Administraciones deben ir en este sentido de la mano, siempre en sintonía con la Unión Europea y con el Gobierno de la Nación. Finaliza su intervención indicando que ruega que se concreten algunos puntos, como el número de refugiados que pueden acogerse, si se están elaborando protocolos de actuación, si se están preparando modificaciones presupuestarias, qué medidas se adoptarán, si se han mantenido contactos con las entidades bancarias en cuanto a la disponibilidad de viviendas que no estén siendo utilizadas, y si se realizará un censo de vecinos acogedores, y recuerda que el municipio de Bollullos siempre se ha manifestado de forma solidaria. Seguidamente, la **Presidencia** toma la palabra, que señala que la sociedad civil ha estado en este tema incluso por delante de la propia Administración, y ya hay población que ha ofrecido sus casas, que es cierto que el Ayuntamiento no cuenta con recursos en materia de viviendas propias disponibles, pero que espera que haya vecinos que vayan ofreciendo solidariamente sus viviendas, y que la FEMP efectivamente es una vía más, colaboración a través de la FEMP y de la Administración estatal que no puede ser de otra manera por otro lado porque la competencia en materia migratoria no es municipal, y lo que se hace es ofrecer y poner a disposición del Gobierno viviendas. Añade el Sr. Alcalde que en cuanto a los refugiados espera que sea el mayor número posible el que pueda tener acogida en Bollullos, que las modificaciones presupuestarias es una cuestión que se planteará a medida que las necesidades concretas se vayan suscitando, y que hay otros recursos de otras Administraciones como la escolarización o la sanidad a la que se ha aludido en el debate que no representarían coste alguno para el Ayuntamiento, y entiende que también debe haber una Mesa de Apoyo al Refugiado; y finaliza su intervención indicando que debería también realizarse una campaña contra el racismo aversivo y la xenofobia, que lo que hace es que se enfrenten pobres contra pobres, a combatir desde las Administraciones Públicas y concienciando a la sociedad.

En un segundo turno de intervenciones, toma la palabra el **Sr. Portavoz del Grupo PSOE-A**, que manifiesta que se trata de crear un dispositivo con los recursos ordinarios de que se dispone, y que Bollullos es lo suficientemente solidaria para disponer y ofrecer esos recursos, teniendo en cuenta que el invierno que se acerca va a acelerar este proceso, por lo que habrá que estar atentos al volumen de refugiados que puedan llegar, que se estima que no será muy numeroso en cualquier caso, y ofrecerles un acogimiento y darles una respuesta adecuada y solidaria. Seguidamente, el **Sr. Portavoz del Grupo PP** manifiesta que es una cuestión de estar organizados y fijar unas bases, y que ruega al equipo de gobierno municipal que haga partícipe a su Grupo municipal de las medidas que se vayan adoptando. Finaliza las intervenciones el **Sr. Alcalde**, que indica que le agrada que todos los Grupos Municipales se muestren en sintonía y con el ánimo de aportar, y que entiende que todos los Grupos Municipales han estado a la altura de las circunstancias en este debate.

VOTACIÓN Y ACUERDO: Una vez deliberado el asunto del orden del día, tal como se refleja en los párrafos anteriores, y sometida a votación dicha moción, se **aprueba** por el Pleno de la Corporación por



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

unanimidad de los Sres. Capitulares que la integran (diecisiete de los diecisiete miembros que la integran).

Y no planteándose más cuestiones, por la Presidencia se procede a levantar la sesión siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se levanta la presente Acta, que como Secretario General de la Corporación extiende para dar fe del Acto, en Bollullos de la Mitación en el lugar y fecha indicados.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Fernando Soriano Gómez

Fdo.: Rodrigo J. Ortega Montoro

Secretaría General
www.bollullosdelamitacion.es

